



Delegación FIT - Área Urbanismo

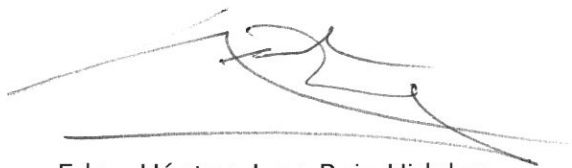
Asunto: Informe a propósito ubicación valla publicitaria
Solicitante: Departamento de Contratación
D. Juan Antonio Jiménez Narváez
Situación: UEN-E22 "Costalita I"
Fecha: 22 de mayo de 2013

Analizado el plano de ubicación presentado, donde se ubica la parcela en la que se plantea la colocación de valla publicitaria, este técnico informa:

1. La parcela se encuentra incluida en el sector denominado UEN-E22 "Costalita I", en la actualidad clasificado por el actual PGOU como SUC (suelo urbano consolidado).
2. Existe expediente de cesión 06/99, donde Urbis S.A., procede a la cesión de viales, equipamientos y zonas verdes públicas. En dicho expediente, aparece descrita la parcela ZV-1 coincidente con la señalada. A tal efecto se acompaña fotocopia de la ficha de dicho proyecto.
3. Visitada la zona de la parcela, la misma se encuentra ejecutada, si bien, su configuración permite la instalación de las vallas en múltiples zonas.
4. No se recoge en nuestra normativa, la incompatibilidad de este tipo de valla publicitaria en los equipamientos públicos. Por tanto, por tener éstas carácter de instalación provisional y fácilmente desmontable, podrán ubicarse en las parcelas de equipamiento.
5. En el caso que nos ocupa, la calificación es la de Equipamiento Público Zona Verde, el espacio ha sido ya ejecutado, pero como se ha comentado anteriormente, existen varias ubicaciones donde no se interfiere con la zona verde ejecutada. Aún así, deberá requerirse informe del técnico pertinente (en cuanto a parque y jardines), para que determinara cuales son las ubicaciones permitidas.
6. En cuanto a los efectos del artículo 24 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, el tramo de vía A-7, que se enfrenta a la parcela en cuestión, discurre a través de un suelo urbano consolidado y otro urbano no consolidado. El resto de la parcela se enfrenta a viario perteneciente a la red municipal.

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico y a los efectos oportunos, no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

En Estepona, a 22 de mayo de 2013
Área de Urbanismo

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

Fdo.- Héctor Juan Ruiz Hidalgo
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

La parcela descrita se cede al Ayuntamiento de Estepona en virtud del expediente de cesión

5.- Parcela S-6

Situada en la zona de ángulo Sur-Oeste de la urbanización y encajada en el interior de la parcela ZV-1, tiene una superficie de 420,- m² y forma rectangular.

Linda al Norte, Sur y Oeste con parcela ZV1 y al Este con vial V-2.

Al Norte en línea recta de 24,99 m.

Al Este en línea recta de 17,00 m.

Al Sur en línea recta de 25,03 m.

Al Oeste en línea recta de 17,08 m.

Su coeficiente de participación en la urbanización es del 0 %

La parcela descrita se cede al Ayuntamiento de Estepona en virtud del expediente de cesión

6.- Parcela ZV-1

Situada al Oeste de la urbanización, tiene una superficie de 13.887,78,- m² y está destinada a zona verde pública.

Linda al Norte con vial de servicio de C.N. 340 en línea recta de 42,88 m.

Al Este con vial de servicio de C.N. 340 en tramo curvo de 27,59 m., vial V-1 en tramo recto de 18,37 m., con parcela S-1 en línea poligonal de dos tramos rectos de 34,89 m. y 62,32 m. y curvo de 10,79 m., con vial V-2 en línea poligonal con dos tramos rectos de 14,57 m. y 24,27 m. y tramo curvo intermedio de 20,98 m., con parcela D en línea poligonal de tramos rectos de 230,99 m. y 35,53 m., de nuevo con vial V-2 en línea poligonal de tramo curvo de 31,25 m. y tres tramos rectos de 11,07 m., 26,83 m. y 65,32 m., con parcela S-6 en poligonal envolvente de 24,99 m., 17,08 m. y 25,03 m. y un último tramo recto lindante al vial V-2 de 6,04 m. con parcela depuradora en poligonal envolvente en linderos Norte, tramo recto de 24,46 m., Este, tramo recto de 37,35 m.. Sur tramo recto de 35 m., Oeste tramo recto de 15 m. y tramo curvo de 25,48 m.

Al Sur con terrenos de la zona marítimo-terrestre en línea recta de 33,28 m.

Al Oeste con terrenos fuera de la urbanización en línea poligonal con una longitud suma de los distintos tramos de 618,75 m.

317000.0

4037200.0

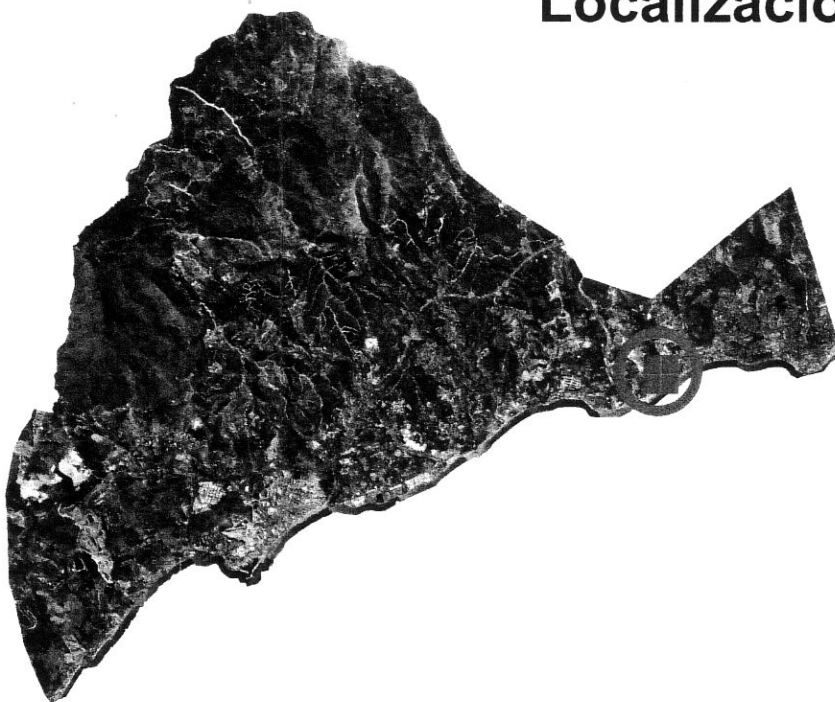
4037000.0

4036800.0

4036600.0

317000.0

Localizacion



- Unidad Origen UEN-E22.
- Equipamiento Zona verde Pública.
- Finca Inventariada con el numero 339.
- Referencia Catastral 6569701UF1366N0001OS

20 - mayo - 2.013



AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
DELEGACION F.I.T.

LOCALIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Servicios de Topografía